

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta Nº 04/2022 Día 21/03/2022

--- En Bahía Blanca, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil veintidós, siendo la hora dieciocho y cinco minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. María Teresa GONZÁLEZ;

Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIERE

(Titulares).

Dra. Patricia Neri DOMINGUEZ; Mg. Daniela Karina ESCUDERO (Suplentes con derecho a voto); Agrim. Ana

María DE ADÚRIZ (Se incorpora posteriormente como

Suplente sin derecho a voto).

Por el claustro de Docentes

Auxiliares:

No se registran docentes auxiliares presentes en el plenario.

Por el claustro de Alumnos: *Iuliana I AURENZA*:

Juliana LAURENZA; María Mercedes ANTONELLI; María

Jimena ARGAÑIN (Titulares).

Pablo David José MENDEZ DOMÍNGUEZ (Suplente); María Anahí ZORATTO MACÍAS (Suplente sin derecho a

voto).

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

• Resolución DI-69/2022: OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Ing. Javier Angel YAGÜE (DNI 28.682.785 - Legajo UNS 11.635) para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la cátedra Mecánica Técnica II (5104), en el Área 11 - Proyecto Mecánico -, por el período que va desde el 16/03/2022 al 14/02/2023 o hasta el reintegro del titular del cargo, lo que primero suceda.-

Esta resolución completó lo resuelto oportunamente por el Consejo Departamental, una vez que el Consejo Superior Universitario aprobó la extensión de la licencia otorgada al Mgtr. Ing. Santiago Maiz. La asignación complementaria se financia con el cargo bloqueo del cargo licenciado.

- Resolución CSU 105/2022: Rectificar el Anexo I de la resolución CSU-668/2021, correspondiente al detalle de cargos docentes que se asignan durante 2022 para la tenencia temporaria de los Departamentos Académicos, en el marco del acuerdo específico UNS-CRESTA, manteniendo las condiciones establecidas en la resolución nombrada.
- Se hizo lugar al pedido de cambio de categoría de "Asistente" a "Ayudante A" para el docente asignado a la materia "Materiales para Uso en Ingeniería" (Comisión CRESTA).
- 8vo Concurso Nacional de Alumnos de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón: La mencionada entidad ha instaurado el premio correspondiente al 8vo Concurso Nacional de estudiantes nominándolo "Dr. Ing. Néstor Francisco Ortega" en homenaje a quien fuera Profesor Titular y Decano de nuestro Departamento.

Lo resuelto por la AATH constituye un reconocimiento particular a su trayectoria y, en este sentido, resulta muy satisfactorio comunicar la novedad. Se circularizará la misma a través de la red de correos electrónicos de docentes.

• Resolución CSU 17/2022: El Consejo Superior otorgó subsidios a estudiantes de Bahía Blanca, por un monto de sesenta y dos mil noventa pesos (\$ 62.090) para cada una/o. De igual manera, otorgó subsidios a estudiantes que no son oriundos de Bahía Blanca, por un monto de sesenta y siete mil setecientos cincuenta pesos (\$67.750) para cada una/o. Para ambas categorías, los subsidios se harán efectivos en diez (10) cuotas iguales y sucesivas de marzo a diciembre de 2022.

En la primera categoría hay 9 alumnos del Departamento de Ingeniería subsidiados (2 de Ingeniería Civil y 7 de Ingeniería Industrial), mientras que en la segunda categoría hay 39 alumnos del DI subsidiados (1 de Agrimensura; 16 de Ingeniería Civil; 13 de Ingeniería Industrial y 9 de Ingeniería Mecánica).

• **Resolución CSU 66/2022:** El Consejo Superior otorgó Subsidios para transporte, vigentes entre el 14/03/22 y el 30/11/2022 por la suma total –para toda la UNS-, de Trescientos treinta y nueve mil setecientos pesos con ochenta centavos (\$ 339.700,80) en un solo pago y por única vez.

En esta resolución hay 2 alumnos del Departamento de Ingeniería subsidiados (1 de Ingeniería Civil; 1 de Ingeniería Industrial).

• Resolución CSU 93/2022: El Consejo Superior Universitario asignó las "Becas de estímulo al estudio" para el año 2022. Tendrán vigencia entre los meses de marzo y diciembre del año en curso. Las becas son por un total de cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta pesos (\$ 56.430) por año por estudiante, pagaderos en 10 cuotas iguales y sucesivas, entre los meses mencionados.

Becarios por el Departamento de Ingeniería fueron distinguidos los/as siguientes estudiantes: Ignacio Hernán Silva Cárdenas (Ingeniería Industrial; con promedio 9.36); Rocío Amanda Di Meglio (Ingeniería Civil; con promedio 7.86); e Ivana Leonie Ihlenfeld (Ingeniería Mecánica; con promedio 7.69).

(Se incorpora al plenario la consejera Ana María De Adúriz, como suplente con voz y sin voto).

2. Aprobación de actas anteriores.

Se pone a consideración del plenario el acta CDI 03/2022, correspondiente a la sesión del 07/03/2022, que fuera enviada oportunamente por correo electrónico para su revisión. Se aprueba de manera unánime y es firmada por los Consejeros.

Asimismo, se procede a firmar el acta CDI 02/2022 aprobada en la reunión de Consejo Departamental del 07/03/2022.

3. Ratificación de Resoluciones del Director.

Se ratifica por unanimidad la resolución DI 23/2022 emitida por el Director Decano, "ad referéndum" del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se detalla a continuación:

DI 23/22:

Otorgar licencia con sin goce de haberes por asuntos particulares, al Dr. Pirillo, Claudio Arnaldo (Leg. N° 13.577), en el cargo de Asistente, dedicación simple, del Área 6 – Construcciones, por asuntos particulares, en la asignatura "Construcción de Edificios" (Cód. 5070), del 22 de marzo al 22 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 32°, del Régimen de licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (Resol. CSU 82/2014).

4. Solicitudes de excepción alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- ➤ Otorgar lo solicitado por la alumna CANERO, María Florencia, Reg. Nº 139.068, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006 respecto a la eximición del curso de nivelación 2022.
- ➤ Otorgar lo solicitado por la alumna SIERRA, María Clara, Reg. Nº 121.027 de la carrera de Ingeniería Industrial respecto a cursar una materia sin cumplimentar el régimen de correlatividades.
- ➤ Otorgar lo solicitado por la alumna MOLFESE GRECO, Sofía Aldana, Reg. Nº 117.350 de la carrera de Ingeniería Industrial respecto a cursar una materia sin cumplimentar el régimen de correlatividades.
- ➤ No otorgar lo solicitado por el alumno VENARA, Andrés, Reg. Nº 114.917 de la carrera de Ingeniería Industrial respecto a rendir un examen sin cumplimentar el régimen de correlatividades.
- ➤ **No otorgar** lo solicitado por el alumno **DI BUO, Gianluca**, Reg. Nº 111.298 de la carrera de Ingeniería Civil respecto a prorrogar el vencimiento de la asignatura Carreteras (5044).
- ➤ No otorgar lo solicitado por el alumno DAVID, Facundo, Reg. Nº 118.529 de la carrera de Ingeniería Industrial respecto a rendir un examen sin cumplimentar el régimen de correlatividades.

5. Solicitudes de equivalencias alumnos.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado los pedidos de equivalencias presentados por los alumnos **PAEZ**, **Facundo** (Ingeniería Electrónica) y **VIDELA**, **Daniel Horacio** (Ingeniería Civil) y ha dictaminado siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica. Sometido el dictamen a votación, se resuelve por unanimidad:

> OTORGAR al alumno PAEZ, Facundo, L.U. Nº 139.499, lo siguiente:

			Carrera: Ingeniería Electrónica	
Carrera : Ingeniería Mecánica		Plan: 2006		
Cód.	MATERIAS CURSADAS	FECHA CURSADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA</u> EQUIVALENCIA DE CURSADO
	Sistemas de Representación	02/12/2019	5415	Sistemas de Representación

➤ OTORGAR al alumno VIDELA, Daniel Horacio, L.U. Nº 139.121, lo siguiente:

Universidad de Buenos Aires- Facultad de Ingeniería Carrera: Ingeniería Civil			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2006		
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE <u>OTORGA</u> EQUIVALENCIA	
8401	Introducción a la Ingeniería Civil	26/06/2017	5293	Introducción a las Ingenierías	
8402	Estabilidad I	01/02/2021	5131	Estabilidad I	

6. Excepción General Prórroga de vencimiento de materias Ing. Civil y Mecánica.

Por Secretaría se informa que a partir del proyecto presentado por alumnos bajo la minuta 89 y el pedido de la minuta 104, la Comisión de Enseñanza recomienda dar curso a la prórroga vencimientos de los trabajos prácticos de las carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica, solicitando la aprobación de un proyecto unificador de ambas propuestas, elaborado por la Comisión. Sometido a votación, el proyecto resulta aprobado unánimemente. En consecuencia se resuelve:

- ➤ Prorrogar, por excepción y hasta la finalización del período de exámenes válidos para el control de correlativas de materias del 1º cuatrimestre de 2023, la fecha de vencimiento de los trabajos prácticos aprobados durante el primer cuatrimestre de 2020 y Cursos de Verano 2020. Este vencimiento estaba previsto para el 8 de abril del corriente, coincidiendo con la finalización del período de exámenes válidos para el control de correlativas correspondientes al primer cuatrimestre de 2022.
- Prorrogar por excepción y hasta la finalización del período de exámenes válidos para el control de correlativas de materias del 1º cuatrimestre de 2023, la fecha de vencimiento de los trabajos prácticos aprobados durante el segundo cuatrimestre de 2020. Este vencimiento estaba previsto para el 5 de septiembre del corriente, coincidiendo con la finalización del

período de exámenes válidos para el control de correlativas correspondientes al segundo cuatrimestre de 2022

➤ Prorrogar por excepción y hasta la finalización del período de exámenes válidos para el control de correlativas de materias del 2º cuatrimestre de 2023, la fecha de vencimiento de los trabajos prácticos aprobados durante el primer cuatrimestre de 2021 y Cursos de Verano 2021. Este vencimiento estará previsto en el Calendario Universitario 2023, coincidiendo con la finalización del período de exámenes válidos para el control de correlativas correspondientes al primer cuatrimestre de 2023.

Se complementa con el cuadro comparativo de los vencimientos de asignaturas por plan de estudios, por Resolución CDI 456/2018 y las correspondientes prórrogas por la situación excepcional generada por el ASPO.

Año de cursado	Plan	Prórroga Dpto.	Prórroga Covid	Tiempo prórroga Covid
2019 (1°)	2020 (1°)	2021 (1°)	2022 (1°)	1 año
2019 (2°)	2020 (2°)	2021 (2°)	2022 (2°)	1 año
2020 (CIV)		2022 (1°)	2023(1°)	1 año
2020 (1°)	2021 (1°)	2022 (1°)	2023 (1°)	1 año
2020 (2°)	2021 (2°)	2022 (2°)	2023 (1°)	1 cuat.
2021(CIV)		2023 (1°)	2023 (2°)	1 cuat.
2021 (1°)	2022 (1°)	2023 (1°)	2023 (2°)	1 cuat.
2021 (2°)	2022 (2°)	2023 (2°)	Se elimina	

7. Proyecto de creación de la carrera de Ingeniería Hidráulica.

Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

"Esta Comisión toma conocimiento del plan de creación de la carrera Ingeniería Hidráulica, con las modificaciones propuestas por los Departamentos que dictarían materias de servicio, y recomienda darle curso favorable."

La Dra. González explica que el Expediente ha recorrido los departamentos académicos que dictarán "materias de servicio" para la nueva carrera. En general, sin que se registren observaciones de importancia. No obstante, la comisión que elaboró la propuesta de creación de la nueva carrera y su plan de estudios atendió a las sugerencias, realizó una nueva presentación y el expediente debería entonces seguir su curso, en las instancias que corresponden.

El Director señala que dichas instancias implican la elevación al Consejo Superior y creación de la carrera por parte de la Asamblea Universitaria.

La Dra. González explica que la propuesta incluye los contenidos mínimos para todas las asignaturas de las carreras. Seguramente en el Consejo Superior se analizará si resulta necesario crear cargos docentes para la atención de la nueva carrera. En este sentido, prácticamente esto resulta innecesario para materializar la propuesta. El Área 1 (Hidráulica) tiene algunos cargos pendientes de asignación de funciones —por resolución departamental-, que podrían sumarse a las nuevas cátedras a implementar.

El Dr. Felix comenta que la Dra. Natalia López, quien junto a la Dra. Reguera y al Agrim. Lorenzo formó parte de la comisión que preparó la propuesta, participó de la reunión de la

CDEN en la que se debatió el tema y explicó que no son muchos los cargos que resultan necesarios para implementar la nueva carrera, totalizando un número de 4 (cuatro): dos profesores adjuntos, un asistente y un ayudante. La importancia de la nueva carrera radica en las nuevas actividades reservadas a los títulos de Ingeniero Civil e Ingeniero Hidráulico aprobadas por el Ministerio de Educación.

La consejera Zoratto señala que, existiendo varias materias en común, existe la posibilidad del doble título para los estudiantes de Ingeniería Civil, quienes podrían acceder también al título de Ingeniero Hidráulico.

Sometido a votación, se aprueba el dictamen de comisión, por unanimidad.

Se aprueba unánimemente el tratamiento de los puntos 8. a 11. del Orden del Día por el plenario constituido en comisión.

Exclusión de postulantes

8. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignaturas: Hidráulica Aplicada (5225) y Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) – Exclusión de Postulantes – (Expediente 16/2022 – Minuta 649/2021)

La Ing. Cognoli informa que, cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de dos postulantes.

Se aprueba por unanimidad la inscripción de los siguientes postulantes en el llamado a concurso público del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 01 HIDRÁULICA

(Nº Minuta de entrada 649/2021)

Expediente: 16/2022 - Resolución de llamado. CDI 46/2022 > UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignaturas: Hidráulica Aplicada (5225)

Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)

Postulantes: Ing. Martín AGUINAGA MARTÍNEZ

Ing. Sergio Hernán KÜHN

9. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Ayudante A con dedicación simple

 Asignatura: Topografía Aplicada (5469) - Exclusión de Postulantes – (Expediente 14/2022 – Minuta 604/2021)

La Ing. Cognoli informa que, cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de cinco postulantes.

Se aprueba por unanimidad la inscripción de los siguientes postulantes en el llamado a concurso público del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 07 GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

(Nº Minuta de entrada 604/2021)

Expediente: 14/2022 - Resolución de llamado. CDI 44/2022 > UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignaturas: Topografía Aplicada (5469)

Postulante: Ing. Agrim. Stefania WAIMANN

Agrim. Juan Manuel SPAN

Ing. Agrim. Maria Florencia DE URIBE ECHEVARRÍA

Ing. Agrim. Rocío BAST

Ing.Agrim. Daniel Andrés MALDONADO

10. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Ayudante A con dedicación simple

- Asignaturas: Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356) y Máquinas Primarias I (5346)
- Exclusión de Postulantes (Expediente 15/2022 Minuta 647/2021)

La Ing. Cognoli informa que, cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante.

Se aprueba por unanimidad la inscripción del siguiente postulante en el llamado a concurso público del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 10 MÁQUINAS PRIMARIAS

(Nº Minuta de entrada 647/2021)

Expediente: 15/2022 - Resolución de llamado. CDI 45/2022 > UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. - Asignaturas: Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356)

Máquinas Primarias I (5346)

Postulante: Ing. Mec. Victoria Camila QUILES

11. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignaturas: Mecánica de los Fluidos A (5382) y Mecánica de los Fluidos (5370) — Dictamen de Jurado (Expediente 2830/2021 – 391/2021)

ÁREA 01 HIDRÁULICA

(Nº Minuta de entrada 391/2021)

Expediente: 2830/2021 - Resolución de llamado. CDI 456/2021 > UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignaturas: Mecánica de los Fluidos A (5382)

Mecánica de los Fluidos (5370)

Designar a: Ing. Julián LENCINA

Por Secretaría se informa sobre la recepción de la recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a la situación singular acontecida en este llamado. El tema fue tratado en la reunión del 21/02/2022 (en este caso el jurado se constituyó, tomó la clase pública, propuso la designación del Ing. Lencina que luego de ser notificado del dictamen, declinó tomar el cargo).

Se da lectura de la nota remitida por el Abogado Serafini, en la que se expresa: "corresponde seguir el procedimiento de acuerdo a lo previsto en los arts. 39 y 41 del actual Reglamento. Es decir designar al nominado por el Jurado (inc. a) y luego notificar al designado quien debe hacerse cargo de sus funciones en un plazo de 10 días. En el caso concreto la designación quedaría sin efecto en función de lo que establece el art. 42.

Lo dicho sigue una secuencia lógica: Antes de la designación y la toma de posesión del cargo, el postulante no está en condiciones de renunciar a un cargo que no ostenta".

Se resuelve, en atención a la recomendación recibida y por unanimidad:

➤ Designar al Ing Julián LENCINA (DNI 39.691.935 – Legajo UNS 15.771), en el cargo de Ayudante "A" interino con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53117, Id de Personal 37028782*) en el Área 01 - Hidráulica, con destino a las cátedras Mecánica de los Fluidos A (5382) y Mecánica de los Fluidos (5370) de este Departamento, desde la efectiva posesión del cargo, por el término de un año ó hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público, lo primero que suceda.-

Solicitudes de Cobertura de cargos. Propuestas de Jurados y Comisiones Evaluadoras

12. Solicitud de cobertura por Concurso Público: un cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva — Asignaturas: Diseño Mecánico Asistido (5107) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Química) — Propuesta de Jurados — (Minuta 671/2021)

La Secretaria Académica da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza del tema tratado en sesión del 09/03/2022, por el que se recomienda proceder al llamado a concurso.

Se aprueba por unanimidad el dictamen y la propuesta de los siguientes jurados en el llamado a Concurso Público para el desempeño ordinario del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 05 SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(Nº Minuta de entrada 671/2021)

➤ UN (1) cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva. -

Asignaturas: Diseño Mecánico Asistido (5107)

Sistemas de Representación (5415)

Cargo ocupado por: vacante (ex Arias)

JURADO TITULAR:

Mg. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ

Ing. Gerardo Miguel ARIAS

Ing. Amalia Rosa SAGULA

JURADO SUPLENTE:

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ

Arq. Laura Aída MURCIA

Mgtr. Daniela Karina Escudero

13. Solicitud de Cobertura por Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Estabilidad I (5131) - Propuesta de Jurados – (Minutas 689/2021)

La Secretaria Académica da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza del tema tratado en sesión del 09/03/2022, por el que se recomienda proceder al llamado a inscripción.

Se aprueba por unanimidad el dictamen y la propuesta de los siguientes jurados en el llamado a Inscripción de Antecedentes para el desempeño interino del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 03 ESTABILIDAD

(Nº Minuta de entrada 689/2021)

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignatura: Estabilidad I (5131)

Cargo vacante (53013) – ex Silvia González

JURADO TITULAR:

Ing. Marcelo SISTI

Ing. Silvina Amalia COGNOLI

Dr. Daniel Horacio FELIX

JURADO SUPLENTE:

Dr. Juan Manuel MORO

Ing. Enrique Adolfo GIL

Ing. Martín José SERRALUNGA

14. Solicitud de Cobertura por Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Hormigón II (5242) - Propuesta de Jurados – (Minutas 692/2021)

La Secretaria Académica da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza del tema tratado en sesión del 09/03/2022, por el que recomienda autorizar la cobertura del cargo.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad así como la propuesta de los siguientes jurados para el llamado a Inscripción de Antecedentes conducente al desempeño interino del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 09 HORMIGÓN

(Nº Minuta de entrada 692/2021)

> UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. -

Asignatura: Hormigón II (5242)

Cargo vacante (33051) – ex Cittá

JURADO TITULAR:

Ing. Aníbal Horacio CITTA

Ing. José Pablo VIAZZI

Ing. Fernando José SERRALUNGA

JURADO SUPLENTE:

Ing. Enrique Adolfo GIL

Ing. Italo Argentino BELARDINELLI

Ing. Martín José SERRALUNGA

15. Solicitud de cobertura mediante Llamado a Inscripción: un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Hormigón II (5242) - Propuesta de Jurados – (Minuta 695/2021).

El Sr. Director propone el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

Resulta igualmente aprobada de forma unánime la solicitud en tratamiento, presentada por la coordinación del Área 9 (Hormigón) que incluye la propuesta de los siguientes jurados en el

llamado a Inscripción de Antecedentes para el desempeño interino del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 09 HORMIGÓN

(Nº Minuta de entrada 695/2021)

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignatura: Hormigón II (5242)

Cargo (53069) retenido por Keller

JURADO TITULAR:

Ing. Pablo ASCOLANI
Ing. Aníbal Horacio CITTA
Dr. Juan Manuel MORO

JURADO SUPLENTE:

Ing. Enrique Adolfo GIL Ing. José Pablo VIAZZI

Ing. Martín José SERRALUNGA

16. Solicitud de Cobertura por Concurso Público: un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Tecnología de los Materiales (5461) y Materiales para uso en Ingeniería (5354) - Propuesta de Jurados – (Minuta 63/2022)

La Secretaria Académica da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza del tema tratado en sesión del 09/03/2022, por el que se recomienda proceder al llamado a concurso para la cobertura del cargo.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad, así como la propuesta de los siguientes docentes para la integración del jurado que entenderá en el llamado a Concurso para el desempeño ordinario del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 12 INGENIERÍA DE MATERIALES

(Nº Minuta de entrada 63/2022)

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. - Asignaturas: Tecnología de los Materiales (5461

Materiales para uso en Ingeniería (5354)

Cargo ocupado por: Peralta Ring, Rocío (53075)

JURADO TITULAR:

Dra. Ing. Carla Verónica PRIANO Dr. Marcelo Daniel FAILLA Ing. Guillermo Walter CABO

JURADO SUPLENTE:

Dr. Walter Roberto TUCKART

Dr. Germán PRIETO Ing. Daniel ERCOLI

A propuesta del director, se aprueba la alteración del Orden del Día. Se procede al tratamiento del punto 20.

20. Llamado a Concurso Público: un cargo de Ayudante "B" con dedicación simple – Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Química) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Electricista y Electrónica) – Dejar sin efecto - (Expediente 2470/2019– Minuta 601/2019).

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema por el plenario constituido en comisión.

Secretaría informa sobre la recepción de la recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a la situación singular acontecida en este concurso. Se lee la nota en la que el Asesor Letrado concluye que "correspondería dejar sin efecto el concurso decretando la caducidad del procedimiento por razones de fuerza mayor."

El Ing. Serralunga refiere que este concurso estaba en ejecución en marzo de 2020, habiéndose realizado el sorteo de temas para la prueba de oposición. En esa instancia, el Poder Ejecutivo Nacional decretó la entrada en vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), situación que impidió la realización de la clase pública.

La Ing. Cognoli da lectura a la nómina de inscriptos oportunamente en el concurso (Sr. Matías Joaquín FERMANI; Srta. María Rosario MORONCINI; Sr. Jonatan Darian MENDOZA; Sr. Juan Manuel MURILLAS), tras lo cual el Director señala que varios de los mencionados ya no son alumnos por haber egresado de la UNS, motivo por el que no podrían concursar para la cobertura del cargo.

En atención a lo dictaminado por el Director de Asuntos Jurídicos, se resuelve unánimemente:

➤ DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple en el Área 05 - Sistemas de Representación, con destino a las cátedras Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Química) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Electricista y Electrónica), según Resolución CDI 2/2020, por razones de fuerza mayor.-

Tratado el tema, se restablece el seguimiento del Orden de Día.

17. Solicitud de cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un cargo de Ayudante "B" con dedicación simple: Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Mecánica y Comisión Ing. Electricista y Electrónica) – Propuesta de Jurados – (Minuta 60/2022).

La Secretaria Académica da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza del tema tratado en sesión del 17/03/2022, en el que se recomienda proceder al llamado a concurso para la cobertura del cargo.

Se aprueba por unanimidad la realización del concurso -y la propuesta de los siguientes jurados que entenderán en el mismo-, conducente al desempeño ordinario del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 05 SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(Nº Minuta de entrada 60/2022)

➤ UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple. -

Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Com. Ing. Mecánica)

Sistemas de Representación (5415) (Com. Ing. Electricista-Electrónica)

Cargo vacante 63015 – Ex González Rubio

JURADO TITULAR:

Mg. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ

Ing. Gerardo Miguel ARIAS

Ing. Amalia Rosa SAGULA

JURADO SUPLENTE:

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ

Agrim. Miguel Angel SCHNEGELBERGER

Arq. María Cecilia INCHAUSTE

18. Solicitud de cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Agrología e Información Rural (5004) – Propuesta de Jurados – (Minuta 676/2021).

La Secretaria Académica da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza del tema tratado en sesión del 09/03/2022, por el que dicha Comisión recomienda proceder al llamado a concurso para la cobertura del cargo.

Sometido a votación, el dictamen se aprueba por unanimidad. De igual modo, se aprueba la propuesta de jurado. Se resuelve, en consecuencia:

➤ Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para disponer el llamado a concurso del cargo de Profesor/a Ordinario/a del Departamento de Ingeniería, según el siguiente detalle:

ÁREA 14 CARTOGRAFÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN

(Nº Minuta de entrada 676/2021)

> UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. -

Asignaturas: Agrología e información Rural (5004)

Cargo ocupado por: María Gabriela Alvado (33065).

Proponer la integración del Jurados con la nómina que se incluye a continuación:

JURADO TITULAR:

Mg. Liliana Mabel CASTELLI Agrim. Carlos Alberto MELITÓN Agrim. Martín Damián HOURCADE

JURADO SUPLENTE:

Dra. Agrim. Nélida Beatriz ALDALUR Agrim Jorge Marcelo SISTI Dr. Daniel Héctor DEL COGLIANO

19. Cobertura por Asignación Complementaria a la Ing. Samanta Escanes en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple - Asignaturas: Mecánica Técnica I (5377) y Mecánica Técnica (5376) - (Minuta 76/2022)

Se trata el dictamen de Comisión de Enseñanza de fecha 09/03/2022 en el que se recomienda otorgar, en forma excepcional, una asignación complementaria a la Ing. Samanta Escanes para que cumpla funciones de Profesora Adjunta en las asignaturas Mecánica Técnica I (5377) y Mecánica Técnica (5376), hasta el 31/07/22 o hasta que se sustancie el respectivo concurso, lo que primero ocurra.

La Dra. Domínguez expresa que "le hace ruido" el dictamen, considerando que en la cátedra hay un profesor y un asistente, ambos con dedicación exclusiva. En muchos casos, la cobertura de funciones por renuncia o licencia en casos como este, se ha realizado asignando tareas al asistente sin percibir remuneración adicional alguna. En este sentido, adelanta que se abstendrá en la votación.

El Ing. Vernière coincide con lo expresado por la Dra. Domínguez y también manifiesta su abstención en la votación.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado (con las abstenciones de los consejeros Domínguez y Vernière), resolviéndose entonces -con la mayoría especial requerida por la Resolución CSU-833/2002-, lo siguiente:

➤ OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA a la Ing. Samanta Jorgelina ESCANES (DNI 24.765.056 - Legajo UNS 10543) para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignaturas Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377 (5376), en el Área 03 - Estabilidad -, por el período que va desde el 23/03/2022 al 31/07/2022, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público o Inscripción de Antecedentes, lo que primero suceda.-

21. Solicitud de Reestructuración un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva – Área 09- (Minuta 4/2022).

Se da tratamiento al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza (de fecha 09/03/2022):

"Esta Comisión aconseja proceder a la creación de un cargo de Profesor Adjunto con DE destinado al Área 9 - Hormigón, a partir de la reestructuración de un cargo vacante de Profesor Titular con DE (ex Ortega).

Por otra parte, para las restantes solicitudes del coordinador del Área, se solicita a éste que presente un detalle de los puntos disponibles y los puntos necesarios para todas las reestructuraciones pedidas, incluida la de Profesor Adjunto DE, y además que acompañe con la planilla de solicitud de cobertura de este cargo por llamado a inscripción, con el jurado propuesto."

El Ing. Serralunga señala que, de aprobarse el dictamen, se solicitará al área la presentación del proyecto de reestructuración general. No obstante, aclara -en atención a lo solicitado expresamente por la Comisión en su dictamen-, que el pedido de llamado a inscripción para la cobertura interina del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva se encuentra entre los trámites girados oportunamente a la CDEN. El mismo fue presentado por el área 9 a fines de 2021. Tramita por la minuta 696/2021.

Puesto el dictamen a consideración del plenario, se resuelve -en forma unánime-, proceder a crear un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva destinado al Área 9 (Hormigón), a partir de la reestructuración de un cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva (ex – Ortega).

22. Solicitud de prórroga en el plazo de renuncia condicionada – Ing. María Cristina SANTOS – (Minuta 83/2022).

Secretaría informa que se ha recibido la nota presentada por la Ing. María Cristina Santos, en la que la docente realiza un pedido de prórroga en el cese de funciones en el cargo docente que ejerce en nuestro Departamento, determinado para el 31/03/2022.

El pedido cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza, emitido el 16/03/21.

Puesto a consideración del plenario, el dictamen resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

➤ AVALAR la solicitud presentada por la Ing. María Cristina Santos, Leg. Nº 6955, DNI Nº 14.173.341, para continuar desempeñando sus tareas como Ayudante A con dedicación simple, (*Id de Ingeniería 53024 - Id de Personal 37021435*), en la asignatura Resistencia de Materiales (5425), del Área 3 — Estabilidad, de este Departamento, con carácter de interino y con percepción de los haberes correspondientes, por el término de un año desde el 01/04/2022 o hasta tanto ANSES resuelva el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

23. Prórroga de designaciones docentes período 01/03/2022 al 31/03/2022

Luego del informe del Director Decano sobre la situación de revista de cada uno de los docentes cuya designación vence en el período consignado, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

- ➤ PRORROGAR la designación de la Ing. María Cristina Santos, Leg. Nº 6955, DNI Nº 14.173.341, en un cargo de como Ayudante A con dedicación simple, (*Id de Ingeniería 53024 Id de Personal 37021435*), destinado a la asignatura Resistencia de Materiales (5425), del Área 3 Estabilidad, de este Departamento, con carácter de interino y con percepción de los haberes correspondientes, a partir del 01/04/2022 y por el término de un año, o hasta tanto ANSES resuelva el otorgamiento del beneficio jubilatorio. La efectivización de lo resuelto estará condicionada a la resolución del Consejo Superior Universitario respecto de la continuidad de funciones solicitada por la docente.
- ➤ Prorrogar, por excepción, con carácter interino la designación de la Esp. Lic. Rossana Mabel EPULEF (DNI 22.541.450 Legajo UNS 15379) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53174, Id de Personal 37029164*) orientado a la cátedra Gestión Laboral y Ambiental (5194) del Área 08 Organización desde el 23/04/2022 hasta el 31/07/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.
- ➤ Prorrogar, por excepción, con carácter interino la designación del Téc. Univ. Emiliano SCHIAVONI (DNI 38.376.756 Legajo UNS 15385) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53175, Id de Personal 37029165*) orientado a la cátedra Gestión Laboral y Ambiental (5194) del Área 08 Organización desde el 30/04/2022 hasta el 31/07/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda, en el marco del Contrato Programa Integral Nº RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

En estos dos casos resueltos, se solicitará al Área 8 (Organización), realice la solicitud de cobertura ordinaria para los cargos, en virtud de haberse aprobado una extensión excepcional de las designaciones.

➤ Otorgar una asignación complementaria a la Ing. Patricia LOZANO (DNI 28.372.388 - Legajo UNS 12.732) para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Instalaciones de Edificios (5290), en el Área 06 - Construcciones -, por el período que va desde el 09/04/2022 al 31/07/2022, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Inscripción de Antecedentes tramitado por Expediente 3848/2021, lo que primero suceda.-

24. Nuevas fechas de dictado curso Extracurricular "Introducción a la Tecnología de la Soldadura" suspendido por la Emergencia Sanitaria por COVID 19. Redefinición de aranceles y aula de dictado.

Se aprueba el tratamiento del tema por el plenario constituido en comisión.

Se trata la solicitud del Ing. Pablo Cebreiro para el dictado "ad-honorem" del curso extracurricular "Introducción a la Tecnología de la Soldadura" dirigido a alumnos avanzados de las carreras de Ingeniería Mecánica e Industrial. El mismo fue tratado y aprobado en Comisión de Enseñanza bajo la minuta 918/2019 y aprobado por el Consejo Departamental, por la resolución CDI 628/2019.

El Ing. Serralunga explica que el curso, previsto para abril de 2020, no pudo realizarse por la emergencia sanitaria y la entrada en vigencia del ASPO. En esta oportunidad, el Ing. Cebreiro solicita se realice una redefinición de los aranceles y la modificación de los días y horarios del cursado. Sometido a votación, se aprueba lo solicitado unánimemente, resolviéndose:

- ➤ ESTABLECER la fecha de inicio del curso extracurricular "Introducción a la Tecnología de la Soldadura" el lunes 02 de mayo de 2022.
- ➤ NOTIFICAR a los inscriptos al curso programado para el año 2020 suspendido por la situación sanitaria quienes tendrán prioridad para la cobertura de las plazas disponibles.
- ➤ ESTABLECER como requisito para la realización del curso, que los alumnos tengan aprobada la asignatura "Resistencia de Materiales" cód. 5425 y cursadas las asignaturas "Materiales para uso en Ingeniería" cód. 5354; "Tecnología Metalúrgica" cód. 5458 (Ing. Industrial) y "Materiales Metálicos" cód. 5355 (Ing. Mecánica).
- ➤ **ASIGNAR** el Aula S2, del edificio de Metalurgia para su dictado.
- ➤ El citado curso tendrá una duración de 36 horas (treinta y seis), en dieciocho clases de dos horas, con un cupo mínimo de 15 personas y máximo de 40 personas.
- ➤ El curso no será arancelado para alumnos de la UNS y tendrá un arancel de \$7800 para los profesionales y técnicos y alumnos de otras Universidades, que se distribuirá de la siguiente manera:

Porcentajes	Item	Monto en \$ por alumno
10%	Rectorado UNS	780
10%	Departamento de Ingeniería	780
8%	FUNS	624
50%	Laboratorio de Metalurgia	3900
22%	CEIA (gastos materiales impresos y didácticos)	1716
Total		\$7800/alumno

(Siendo las 19:30 hs, se retira la consejera Zoratto).

25. Varios

Se aprueba por unanimidad el tratamiento de los siguientes temas "sobre tablas".

a) Designación de la Ing. FERNANDEZ, Stephania N. en un cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignatura: Materiales para uso en Ingeniería (5354) – CRESTA (Minuta 101/2022)

En atención a la propuesta de designación elevada por el Coordinador Académico del Convenio DI-CRESTA, Dr. Mariano Frutos, se pone a consideración del plenario la designación de la Ing. Qca. FERNÁNDEZ TERENZI. La designación —propuesta por la Comisión Evaluadora reunida al efecto-, resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

➤ Otorgar una asignación complementaria a la Ing. Qca. Stephania Nerea FERNÁNDEZ TERÉNZI (DNI 38.784.683 - Legajo UNS 14.586) para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Materiales para uso en Ingeniería (5354), carrera Ingeniería Industrial - CRESTA, por el período que va desde el 01/04/2022 al 31/07/2022.-

(Siendo las 19:36 hs se retira la consejera Domínguez. La consejera De Adúriz participa a partir de este momento como consejera suplente con derecho a voto).

b) Aval Cursos SAP 2022 1º y 2º cuatrimestre. Propuesta del Ing. Luciano Sívori.

La Secretaria Académica procede a la lectura del dictamen de Comisión de Enseñanza sobre este tema, emitido en la sesión del 09/03/2022. En el mismo, se recomienda autorizar el dictado del curso extracurricular "Sistemas de Información como herramienta de negocio: caso de estudio SAP", propuesto por el Ing. Luciano Sívori para ambos cuatrimestres de 2022, bajo la modalidad virtual y con el sistema de becas propuesto (La beca cubrirá el 100% en el caso de alumnos pertenecientes al Departamento de Ingeniería de la UNS y 50% para otros estudiantes y personal, también pertenecientes a la UNS). Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado unánimemente, por lo que se resuelve:

- ➤ AVALAR el dictado del curso extracurricular "Sistemas de Información como herramienta de negocio: Caso de Estudio SAP" destinado alumnos avanzados de las carreras de Ciencias e Ingenierías, profesionales que se desempeñan en puestos gerenciales, profesionales independientes, técnicos, y graduados universitarios. El mismo estará a cargo del Ing. Luciano Sívori, docente del Área 08- Organización Industrial-.
- ➤ ESTABLECER la fecha de inicio el lunes 9 de mayo de 2022 para el Curso del Primer Cuatrimestre y el lunes 5 de septiembre de 2022 para el Curso del Segundo Cuatrimestre.
- ➤ **ASIGNAR** el Campus Virtual Moodle UNS para su dictado.
- ➤ El curso tendrá una duración de seis (6) semanas, en seis clases de tres horas, con un cupo mínimo de 8 personas y un cupo máximo de 120 personas.
- ➤ El curso tendrá un arancel de \$10.000 para personas de nacionalidad argentina, que no tengan vinculación con la UNS, que se distribuirá de la siguiente manera:

Porcentajes	Item	Monto en \$ por alumno
10%	Rectorado UNS	\$1.000
10%	Departamento de Ingeniería	\$1.000
8%	FUNS	\$800
22%	Área 08- Organización Industrial	\$2.200
50%	Honorarios Docente responsable del curso	\$5000
Total		\$10.000/alumno

- > Se otorgarán 70 becas del 100% a alumnos avanzados de las carreras del Departamento de Ingeniería que tengan el 60% de la carrera aprobada.
- ➤ Se otorgará una bonificación del 50% para alumnos, personal docente y nodocente de la UNS, que se distribuirá en forma proporcional, de acuerdo a lo indicado en el Art. 5°.
- ➤ En caso de que alguno de los grupos no se complete, podrá utilizarse el cupo para que accedan postulantes de otro grupo.
- ➤ Para cubrir el cupo de alumnos del Departamento se hará un listado otorgando prioridad a los estudiantes de Ingeniería Industrial, en orden decreciente de porcentaje de carrera aprobada, y luego a los alumnos de las otras carreras del Departamento de Ingeniería, también en orden decreciente de porcentaje de carrera aprobada, otorgando las plazas a los 70 primeros.
- Aquellos alumnos que hubieran quedado fuera del cupo en el primer cuatrimestre y cumplan con las condiciones, podrán inscribirse en el segundo cuatrimestre.
- c) Adhesión del Departamento de Ingeniería a la firma del convenio con el "Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado" Proyecto de Resolución de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento en tratamiento en el Consejo Superior Universitario.

El Director informa que la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento del Rectorado ha elaborado un proyecto de resolución, que se encuentra en tratamiento en el Consejo Superior Universitario, tendiente a la suscripción de un convenio marco con el "Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado". En convenios específicos - posteriores a la firma del convenio marco-, se prevé la participación de docentes del Área 1 (Hidráulica) en proyecto destinados a la evaluación de pérdidas en canales del área bajo riego. En este sentido, desde el Consejo Superior, en la Comisión de Interpretación y Reglamento, se ha considerado oportuno contar con la opinión de algún departamento académico que esté interesado en la suscripción del convenio marco, promovido desde la SRIyP.

Por Dirección se procede a la lectura del proyecto de convenio marco y al dictamen del Director de Asuntos Jurídicos sobre el particular.

Se resuelve unánimemente comunicar al Consejo Superior Universitario el aval del Consejo Departamental de Ingeniería a la suscripción del convenio marco con el "Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado", promovido por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento.

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora veinte con cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.